

Aspectos económicos

En general puede afirmarse que la coca y la cocaína se han convertido en fuente de distorsión en el desarrollo económico del Perú. En efecto, cálculos conservadores indicaban que a inicios de los años 90, el país recibía anualmente unos 800 millones de dólares como resultado de la producción de hoja de coca y su transformación en drogas.

En la actualidad se sabe que la producción de coca sigue siendo la principal fuente de ingresos para un significativo número de campesinos. Para 1999, si se considera toda la producción de hoja de coca y los precios promedio de la misma, se puede estimar que en términos generales el cultivo de coca representó un ingreso bruto de US\$ 116'256,000 para los coccaleros. Adicionalmente, si toda la hoja de coca disponible en el mercado ilegal hubiera sido empleada en la elaboración de clorhidrato de cocaína, se habría generado un ingreso bruto de US\$ 155'458,030 en las zonas productoras.

En años recientes las intensivas importantes acciones de interdicción, algunos cambios en los mercados internacionales de las drogas y las actividades enmarcadas en el Programa Nacional de Desarrollo Alternativo ocasionaron una retracción en las actividades de producción y venta de sustancias psicoactivas, reduciendo significativamente las ganancias de todos los involucrados, comenzando desde los productores de materia prima e incluyendo a los grandes traficantes.

Precisamente, la necesidad de obtener mejores ingresos llevó a que en los últimos años un importante porcentaje de campesinos coccaleros se convirtieran en productores de pasta bruta y clorhidrato de cocaína en sus propias chacras, vendiendo un producto con valor agregado y naturalmente con mayor valor en mercado.

Es posible que sólo una parte de los dólares que son cambiados en moneda nacional para pagar a los coccaleros y otros agentes en este proceso lleguen físicamente a la selva. Parece ser que la mayor parte del dinero llega a Lima a través de diversos mecanismos de lavado y contactos entre miembros de los carteles internacionales. Así pues, las economías de las localidades de la selva no necesariamente se benefician de esta actividad.

Aquí es necesario señalar que los campesinos involucrados en esta actividad si bien se benefician de oportunidades económicas que no han podido encontrar en otros lugares y con otras actividades, no logran un bienestar permanente, particularmente debido a que emplean sus ingresos en adquirir productos que si bien proporcionan comodidad, no aseguran una mejor calidad de vida a largo plazo.

La infraestructura de salud, educación y comunicaciones de las localidades coccaleras de la selva se ha modificado paulatinamente debido en parte a las acciones de implementación de infraestructura realizadas por el Programa Nacional de Desarrollo Alternativo, apreciándose una notable mejoría en el número de hospitales, escuelas y vías de comunicación.

Si bien los cultivos de coca y sus derivados resultan ser en cierta medida una actividad económica rentable en las zonas donde aún prospera el cultivo de coca, el costo de vida también se incrementa, de tal manera que la población sólo puede satisfacer niveles de subsistencia precaria, sin los servicios básicos más fundamentales.

Las zonas donde las actividades de elaboración y comercialización de drogas se asentaron con mayor fuerza poco a poco se liberan del ambiente de inseguridad, criminalidad, pérdida de valores y daño ecológico que las caracterizó por muchos años. Sin embargo, es necesario mantener un estado de alerta para evitar el retorno a las condiciones previas.

Personas dependientes de la economía de la coca

Diversos estudios señalan que por tendencia general los precios de la hoja de coca y sus derivados en zonas cocaleras han mostrado inestabilidad pues responden a factores coyunturales tales como la magnitud de las medidas adoptadas para contrarrestar la propagación de cultivos ilegales, las actividades de interdicción y las arremetidas del narcotráfico.

Información proporcionada por la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Contradrogas indicaba que para el año 1998 el precio promedio mensual del kilo de hoja de coca fue de US\$ 1,16; en 1999 se elevó a US\$ 1,68 y en el año 2000 llegó a US\$ 2,08. Sin embargo, es necesario señalar que dicho precio promedio no refleja las acentuadas variaciones a que está sometido el producto ni su elevada rentabilidad en comparación con cultivos alternativos.

Cálculos realizados por CEDRO permiten estimar que hasta el año 1999 existían aproximadamente 25,800 campesinos cocaleros, poseedores de 1 ó 2 has. de cultivos de coca y pertenecientes a núcleos familiares de 5 ó 6 personas en promedio. Así sería posible afirmar que para ese año hubo 141,900 personas viviendo directamente del cultivo de la coca, con un ingreso mensual familiar aproximado de US\$ 375,5.

En los últimos años la rentabilidad del café y el cacao ha disminuido grandemente, por la variación del precio internacional.

Algunos factores que propician los cambios en precios son el exceso de oferta en épocas clave del año y el impacto de las acciones represivas que bloquean la exportación mientras se acopia mercancía en exceso. Esta situación es aprovechada por los intermediarios para comprar hoja de coca o pasta bruta a precios bajos y a venderlos también a precios reducidos, alentando precios asequibles para los consumidores usuarios finales.

En este contexto es necesario mencionar que países tales como Bolivia y el Perú han reducido significativamente sus volúmenes de producción de hoja de coca en los últimos 5 años mientras que Colombia ha mostrado una tendencia creciente de hectáreas de cultivos ilícitos a pesar de los esfuerzos de represión que se han implementado.

Numerosas investigaciones con campesinos cocaleros han sido capaces de demostrar que tales agricultores han llegado a desarrollar una severa dependencia económica del cultivo de coca, donde su poder adquisitivo está centrado exclusivamente en los ingresos obtenidos a partir de la venta de sus cosechas. Mucho más recientemente los campesinos comenzaron a involucrarse también en la elaboración de drogas, obteniendo mayores ganancias.

La dependencia económica que desarrollan las poblaciones cocaleras se aprecia en toda su magnitud cuando el mercado determina que los precios disminuyan. Puesto que los precios los fijan los narcotraficantes, de acuerdo a sus necesidades, cuando disminuye el precio las poblaciones ven afectados los pagos de jornales, disminuyen las oportunidades de puestos de trabajo y se reduce el comercio, afectando directa o indirectamente a toda la población.

Los campesinos encuentran una gran ventaja comparativa al cultivar coca y no otros productos: la coca les ofrece un mercado seguro y liquidez económica a intervalos más breves. De esta manera se comprende que grandes grupos de campesinos se hayan involucrado en esta actividad a pesar de conocer su carácter ilegal.

No obstante ello, esta misma volubilidad de los campesinos en la búsqueda de mejores ingresos en el corto plazo podría favorecer la acción de los programas de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo en la medida que sean capaces de proponer alternativas agrícolas adecuadas a cada zona y ofrezcan a los campesinos la posibilidad de mantener su economía hasta que los nuevos productos demuestren su rentabilidad.

El encarecimiento de las ciudades

En el Perú el auge del narcotráfico no estuvo adscrito a una sola localidad; por el contrario, las acciones policiales y la necesidad de ampliar la producción de drogas obligaba a las firmas a trasladarse de una localidad a otra en busca de mejores condiciones para su labor. De esta manera, el auge del narcotráfico pasó desde Tocache y Uchiza en un momento hasta Chazuta o Bellavista algunos años más tarde, en una ruta que iba desde el sur hacia el norte siguiendo el cauce del río Huallaga.

Quizás uno de los efectos más dramáticos del boom del narcotráfico fue su capacidad de generar un despliegue comercial muy importante en la economía de las localidades donde se instaba. Al arribar las firmas de narcotraficantes se producía un fenómeno particular en las localidades: comenzaban a aparecer nuevas tiendas que ofrecían electrodomésticos, prendas de vestir y otros artículos suntuarios; las cantinas y negocios de prostitución surgían con profusión y los cambistas de dólares estaban a la orden del día.

Tales cambios eran una respuesta natural de la economía de la zona ante el incremento de la capacidad adquisitiva de la población que recibía grandes cantidades de dinero por la coca que sembraban; dinero que era invertido en bienes y servicios muchas veces innecesarios. La disponibilidad de recursos económicos, sin embargo, no representó un avance para las localidades pues fueron muy escasas las inversiones en infraestructura de servicios básicos; es decir, el dinero que rondaba en la zona de ninguna manera contribuyó al desarrollo local, lo cual se verifica fácilmente al comprobar que las localidades involucradas en la economía de la coca quedaban sumamente empobrecidas una vez que el 'negocio' se cambiaba de zona.

Es claro que el grupo poblacional que inicialmente no estaba involucrado en la producción de coca o en su procesamiento en droga, sufría los estragos de estos rápidos cambios económicos: la capacidad de compra de la población iba aunada a un encarecimiento de los servicios y productos de consumo diario. Las incipientes economías de pequeñas localidades se dolarizaron y en algún momento era imposible que alguien no inserto en la actividad cocatera se mantuviese con las reducidas ganancias que obtenía mediante los cultivos lícitos.

Esta situación originaba reacciones diversas en la población. En realidad era notoria una ambivalencia y un conflicto de repulsión-atracción. La repulsión estaba vinculada a la percepción de que la actividad de narcotráfico atentaba contra las tradiciones y costumbres locales, generando ansiedad en las poblaciones ante la probabilidad de sufrir represalias policiales, así como temor ante el carácter violento de la actividad de las mafias.

A este estado de permanente tensión se contraponían los grandes beneficios que ofrecía el narcotráfico: era una forma rápida de lograr enriquecimiento y poder, permitiendo que los campesinos por mucho tiempo empobrecidos tuvieran acceso a recursos económicos suficientes para adquirir productos anhelados: vehículos de transporte, artefactos, etc.

El lavado de dinero

Otra problemática compleja y crítica vinculada con el negocio de las drogas ilícitas se refiere a las actividades que desarrollan los traficantes para legitimar sus ganancias. Dicho 'blanqueo de dinero' generalmente se logra valiéndose de los sistemas bancarios y las ventajas que ofrecen algunos países con leyes permisivas, los llamados 'paraísos fiscales'. Otra costumbre común es el empleo de testaferros para el cuidado de los bienes e inversiones mal habidos.

La magnitud mundial de las redes de lavado de dinero ha llevado a que muchos países se hayan involucrado en acciones masivas para detectar e incautar los bienes que las firmas de narcotraficantes han obtenido con dicho ilegal negocio: muebles, inmuebles, dinero en efectivo, acciones, etc. Algunas legislaciones consideran que la persecución a las acciones de lavado de dinero es una buena manera de neutralizar la continuidad de la cadena de venta de drogas.

Desde otra perspectiva es necesario mencionar que violencia, prostitución y venta de drogas están frecuentemente asociadas. Sin embargo, no es que uno de los factores condicione a los restantes; más bien existirían una serie de factores concurrentes que hacen que los 3 fenómenos se presenten asociados: adictos que

se prostituyen y venden drogas para obtener dinero y mantener su adicción, búsqueda de lugares concurridos, poco vigilados y con posibilidad de ocultamiento para ofrecer la droga, consumo elevado de alcohol que favorece el inicio del consumo, etc.

La Comisión Andina de Juristas estima que en el Perú se lavan entre 500 y 600 millones de dólares anuales; sin embargo, no todo el dinero que llega a ser 'blanqueado' logra ser detectado por las autoridades: Además, la normatividad peruana señala que el delito de lavado de dinero solo se establece cuando se prueba fehacientemente que el dinero proviene del narcotráfico.

La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) ha establecido normativas referidas a las denominadas 'transacciones financieras sospechosas', señalando que los bancos están obligados a identificar y registrar adecuadamente a sus clientes, limitando el uso de cuentas anónimas o cifradas. Adicionalmente, existe la obligación de reportar toda transacción en efectivo que sobrepase los 30 mil soles por una sola vez y las que superen los 150 mil soles mensuales o su equivalente en moneda extranjera. De esta manera se espera prevenir las actividades relacionadas con el lavado de dinero.